0000036502

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 1398
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 2938
Periodo: 2018
Fecha de Repertorio: miércoles, 02 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 02 de mayo de 2018 10:21

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1308923729	DELGADO GRACIA ALEXCI MIGUEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305731216	PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de abril de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo :**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3370164000	17/09/2016 10:38:27	58987	0.2000HAS	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el SECTOR NUEVO MANTA 1 en la Parroquia y Cantón Manta. Superficie: 0. 2000 HAS. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: del P01-P02 con una distancia de 40.0m rumbo siguiendo su trazado con calle publica S/N. SUR: del P03-P04 con una distancia de 40.0m rumbo siguiendo su trazado con calle publica S/N. ESTE: del P02-P03 con una distancia de 50.0 m rumbo S 42 58 29 W con Cedeño Zamora Heilen Marianny. OESTE: del P04-P01 con una distancia de 50.0m rumbo siguiendo su trazado con calle publica la Ceiba.
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Canton Manta
Superficie del Bien: 0.2000HAS
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3370118000	02/05/2018 10:28:42	66394	200.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta, calle la Ceiba de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos FRENTE: diez metros y calle pública la Ceiba; ATRÁS: diez metros y área a desmembrar a favor de Adriana Espinal Ordoñez;COSTADO DERECHO: veinte metros y calle pública; COSTADO IZQUIERDO: veinte metros y área a desmembrar a favor de Wilter Rodríguez Salazar.Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en el Sector Nuevo Manta calle la Ceiba
Superficie del Bien: 200.00M2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-Lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta, calle la Ceiba de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 200.00m2.

S0000365 02

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	COMPRAVENTA
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	1398	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	2938	**Periodo:**	2018
Fecha de Repertorio:	miércoles, 02 de mayo de 2018		

-EL COMPRADOR ES ESTADO CIVIL CASADO CON LA SRA. MODESTA M. HOLGUIN T.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000036503

Factura: 002-002-000024846

20181308006P02076

Ficha: 66394

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P02076

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

ECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2018, (14:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305731216	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO GRACIA ALEXCI MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308923729	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

UJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2200.00

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

Dr. Fernando Vélez C.

0000036504

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P02076

FACTURA NÚMERO: 002-002-000024846

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

ALCIDES LIZANDRO PARRALES CEDEÑO

A FAVOR DE:

ALEXCI MIGUEL DELGADO GRACIA

CUANTÍA: USD. $ 2,200

DI 2 COPIAS

*****JMV*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen por una parte el señor **ALCIDES LIZANDRO PARRALES CEDEÑO,** de estado civil soltero, de profesión Abogado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte, comparece el señor ALEXCI MIGUEL DELGADO GRACIA, de estado civil **casado con la señora Modesta M. Holguín T,** por sus propios y personales derechos, domiciliado en el cantón Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta, en calidad de "COMPRADOR".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de **COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo. "**SEÑOR NOTARIO.-** En

Teanida

el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una mas de Compraventa, la misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y celebración de la presente escritura pública de compraventa, por una parte el señor ALCIDES LIZANDRO PARRALES CEDEÑO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco siete tres uno dos uno guión seis; a quien en adelante y para los plenos efectos de este contrato se le denominará como "EL VENDEDOR"; y por otra parte el señor ALEXCI MIGUEL DELGADO GRACIA, de estado civil casado con la señora Modesta M. Holguín T., portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho nueve dos tres siete dos guión nueve, a quien en adelante y para los plenos efectos de este contrato se le denominará como "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Vendedor, declara que es legítimo propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Sector NUEVO MANTA UNO, de la parroquia y cantón Manta; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Del P01-P02 con una distancia de cuarenta metros rumbo siguiendo su trazado con calle pública S/N.- POR EL SUR: Del P03-P04 con una distancia de Cuarenta metros rumbo siguiendo su trazado con calle pública S/N; POR EL ESTE: Del P02-P03 con una distancia de Cincuenta metros rumbo S 42 58 29 W, con Cedeño Zamora Heilen Marianny; OESTE: Del P04-P01 con una distancia de Cincuenta metros rumbo siguiendo su trazado con calle pública La Ceiba.- Con una superficie de 0.2000 HAS.; inmueble que adquirió mediante Adjudicación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca, debidamente Protocolizada en la Notaría Séptima del cantón Manta el veintinueve de enero del año dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000036505

Ficha Registral-Bien Inmueble
58987

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18008479, certifico hasta el día de hoy 12/04/2018 10:03:59, la Ficha Registral Número 58987.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: sábado, 17 de septiembre de 2016
Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: 0.2000HAS
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia y Canton Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el SECTOR NUEVO MANTA 1 en la Parroquia y Cantón Manta. Superficie: 0. 2000 HAS. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: del P01-P02 con una distancia de 40.0m rumbo siguiendo su trazado con calle publica S/N. SUR: del P03-P04 con una distancia de 40.0m rumbo siguiendo su trazado con calle publica S/N. ESTE: del P02-P03 con una distancia de 50.0 m rumbo S 42 58 29 W con Cedeño Zamora Heilen Marianny. OESTE: del P04-P01 con una distancia de 50.0m rumbo siguiendo su trazado con calle publica la Ceiba.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2510	17/sep/2016	60.728	60.736

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 17 de septiembre de 2016
Número de Inscripción: 2510
Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5259
Folio Inicial:60.728
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEPTIMA
Folio Final:60.736
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de enero de 2016
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

ADJUDICACION: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 12 ABR 2018
Hernando Vélez C. MANTA-NOTARIA 6

ADJUDICADOR	1360086840001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO	QUITO
ADJUDICATARIO	1305731216	PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 14 AV 13

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	**1**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:03:59 del jueves, 12 de abril de 2018

A peticion de: PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP
Fecha: 12 ABR 2018 HORA:

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0743982

0000036506

4/4/2018 4:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-37-01-18-000	200,00	2200,00	327489	743982

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305731216	PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO	SECTOR NUEVO MANTA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308923729	DELGADO GRACIA ALEXCI MIGUEL	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-venta	4,61
TOTAL A PAGAR	5,61
VALOR PAGADO	5,61
SALDO	0,00

EMISION: 4/4/2018 4:50 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0743981

(1)

4/4/2018 4:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la quia TARQUI	3-37-01-18-000	200,00	2200,00	327487	743981

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305731216	PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO	SECTOR NUEVO MANTA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308923729	DELGADO GRACIA ALEXCI MIGUEL	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	22,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,60
TOTAL A PAGAR	28,60
VALOR PAGADO	28,60
SALDO	0,00

EMISION: 4/4/2018 4:49 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA

(2)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000089465

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SECTOR NUEVO MANTA 1
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 563318
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 12/04/2018 16:18:47

AREA DE SELLO
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCION	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 11 de julio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Fernando Ve... NOTARIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

(3)

0000036507

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
ESPECIE VALORADA
NO 0SD 1.25

Nº 0091286

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO ubicada SECTOR NUEVO MANTA 1 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $2200.00 DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 05 DE ABRIL 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

Dr. Fernando Velez C.
MANTA - NOTARIA 6

ESPACIO
EN
BLANCO

0000036508

(A)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 120082

NOTARIA SEXTA DE MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1.25
NOTARIO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3370118000 SECTOR NUEVO MANTA
Manta, cinco de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Valen C.
MANTA - NOTARIA 6

ESPACIO
EN
BLANCO

0000036509

(6)

NOTARIA SEXTA DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 150472

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0150472

No. Electrónico: 56695

Fecha: *26 de marzo de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-37-01-18-000*

Ubicado en: *SECTOR NUEVO MANTA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1305731216	*PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2200,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	2200,00

Son: *DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 3370117000.

Impreso por: MARIS REYES 26/03/2018 14:42:51

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

ESPACIO
EN
BLANCO

0000036510

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1.25
NOTARIO

Nº 0064247

AUTORIZACION

No. 0114-019825-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al ***Sr. ALEXCI MIGUEL DELGADO GRACIA,*** *para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Alcides Lizandro Parrales Cedeño, ubicado en el sector Nuevo Manta, calle pública La Ceiba de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *10,00m. Calle pública La Ceiba.*
Atrás: *10,00m. Area a desmembrar a favor de Adriana Espinal Ordoñez.*
Costado Derecho: *20,00m. Calle pública.*
Costado izquierdo: *20,00m. Area a desmembrar a favor de Wilter Rodríguez Salazar.*
Área total: *200,00m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Agosto 17 del 2017 con el No 0331-017951-A

Manta, Marzo 15 del 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARÍA 6

ESPACIO
EN
BLANCO

0000036511

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y OREDENAMIENTO TERRITORIAL

AREA CONTROL URBANO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Nº 0114-019826
FVC
NOTARIO

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Alcides Lizandro Parrales Cedeño, ubicado en el sector Nuevo Manta, Calle pública La Ceiba de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral # 3370117000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa de Adjudicación, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 29 de Enero de 2016 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 17 de Septiembre de 2016. Con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: *Del P01-P02 Con una distancia de 40,00m. Rumbo siguiendo su trazado con calle pública s/n.*
SUR: *Del P03-P04 Con una distancia de 40,00m. Rumbo siguiendo su trazado con calle publica s/n.*
ESTE: *Del P02-P03 Con una distancia de 50,00m. Rumbo S 42 58 29 W Con Cedeño Zamora Heilen Marianny.*
OESTE: *Del P04-P01 Con una distancia de 50,00m. Rumbo siguiendo su trazado con calle publica la Ceiba.*
Area total: *0,2000 HAS.*

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: ***NINGUNA.***

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALEXCI MIGUEL DELGADO GRACIA: ***200,00m2.***
Frente: *10,00m. Calle pública La Ceiba.*
Atrás: *10,00m. Area a desmembrar a favor de Adriana Espinal Ordoñez.*
Costado Derecho: *20,00m. Calle pública.*
Costado Izquierdo: *20,00m. Area a desmembrar a favor de Wilter Hernán Rodríguez Salazar.*
Área total: *200,00m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE WILTER HERNAN RODRIGUEZ SALAZAR: ***400,00m2.***
Frente: *20,00m. Calle pública La Ceiba.*
Atrás: *20,00m. Area a desmembrar a favor de Adriana Espinal Ordoñez.*
Costado Derecho: *20,00m. Area a desmembrar a favor de Alexci Miguel Delgado Gracia.*
Costado izquierdo: *20,00m. Area a desmembrar a favor de Steven Parrales Mendoza:*
Área total: *400,00m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE STEVEN ALEXANDER PARRALES MENDOZA: ***200,00m2.***
Frente: *10,00m. Calle pública La Ceiba.*
Atrás: *10,00m. Area sobrante.*
Costado Derecho: *20,00m. Area a desmembrar a favor de Wilter Hernán Rodríguez Salazar.*
Costado izquierdo: *20,00m. Area a desmembrar a favor de Darwin Parrales Mendoza.*
Área total: *200,00m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DARWIN LIZANDRO PARRALES MENDOZA: ***200,00m2.***
Frente: *10,00m. Calle pública La Ceiba.*
Atrás: *10,00m. Area sobrante.*
Costado Derecho: *20,00m. Area a desmembrar a favor de Steven Parrales Mendoza.*
Costado izquierdo: *20,00m. Calle pública.*
Área total: *200,00m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ADRIANA NATALY ESPINAL ORDOÑEZ: ***300,00m2.***
Frente: *10,00m. Calle pública.*
Atrás: *10,00m. Area sobrante.*
Costado Derecho: *30,00m. Area sobrante.*
Costado izquierdo: *30,00m. Linderando en 10,00m. Con área a desmembrar a favor de Alexci Delgado Gracia y en 20,00m. Con área a desmembrar a favor de Wilter Rodríguez Salazar.*
Área total: *300,00m2.*

AREA SOBRANTE: 1 lote con: ***700,00m2.***

NOTA: *De acuerdo a memorando No. 0792-DACRM-JCM-2017 de fecha 16 de Agosto del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia". El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual evitamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Agosto 17 del 2017 con el Nº 0331-017951.

Manta, Marzo 15 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

Dr. Fernando Vélez C. MANTA-NOTARIA 6

ESPACIO
EN
BLANCO

0000036512

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE N°1505M01523

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, (MAG).- AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN) SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA STRA) DIRECCION DISTRITAL OCCIDENTAL DE TIERRAS (DDOT).- Guayaquil, 08 de agosto del 2017; a las 09h47.- Abg. José Roberto Navarrete Vera, en mi calidad de Director Distrital Occidental de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Delegación Nro. 021 de fecha 27 de enero del 2017, así también en virtud de la acción de personal No. 1030 CGAF/DATH del 28 de junio del 2017, suscrita por la Ministra de Agricultura y Ganadería, la cual se manda a agregar a los autos **AVOCO CONOCIMIENTO**, dentro del trámite de **ADJUDICACIÓN Nro. 1505M01523.** Agréguese en autos la petición presentada por el Sr. **PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO**, quien solicita a esta a Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, la **AUTORIZACIÓN DE VENTA** del lote de terreno S/N., cuya superficie es de **0.2000 has.**, ubicado en el sector **NUEVO MANTA 1**, parroquia **MANTA**, cantón **MANTA**, provincia de **MANABÍ**.- En atención a lo solicitado, se considera: **PRIMERO:** Revisada la documentación presentada por el interesado y con base en el expediente original de adjudicación, se desprende: Que la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria S.T.R.A., mediante providencia de adjudicación **No. 1505M01523**, emitida el 30 de mayo del 2015, adjudicó al señor **PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO**, el lote de terreno S/N., cuya superficie es de **0.2000 has.**, ubicado en el sector **NUEVO MANTA 1**, parroquia **MANTA**, cantón **MANTA**, provincia de **MANABÍ**, anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la STRA. en el **Folio No. 154, Tomo No. 179DO**, con fecha, **Guayaquil 30 de mayo del 2015**; protocolizada en la Notaría Séptima del cantón Manta el 29 de enero del 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 17 de septiembre de 2016.- **SEGUNDO:** Del certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, de fecha 29 de junio del 2017, no se encuentra registrada hipoteca, ni embargo, ni demanda, ni prohibición de enajenar y gravar que le afecte al predio adjudicado.- **TERCERO:** Constitución de la República del Ecuador, Art. 321.-"El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.".- Mediante Registro Oficial Nro. 711, de fecha 14 de marzo del 2016, se publicó la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, mediante la cual se deroga la Ley de Tierras Baldías y Colonización, expedida con Decreto Supremo 3051, publicado en el Registro Oficial 342, de fecha 28 de septiembre de 1964, sus reformas y su codificación promulgada en el Registro Oficial Supremo No. 315 de fecha 16 de abril de 2004. El artículo 114 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, vigente a la fecha establece: "Art. 114.-Capacidad del adjudicatario. Cuando la posesión agraria se haya ejercido legítimamente por más de cinco años, la o el adjudicatario individual podrá transferir la propiedad de la tierra rural adjudicada por el Estado, a partir de la entrega del título y sin necesidad de autorización o requisito alguno. (...)". El artículo 128 de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, vigente a la fecha, señala las peticiones que los administrados pueden realizar a la Autoridad Agraria Nacional, en materia de tierras rurales, sin que se refiera alguna de ellas a la **AUTORIZACIÓN DE VENTA.**- El artículo 98 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva señala: "Los actos administrativos que dicten las Administraciones Públicas, sea de oficio o a instancia del interesado, se expedirán por el órgano competente y acorde al procedimiento establecido".- El artículo 17 de la Resolución Administrativa Nro. 003, emitida el 07 de Abril de 2016 por la señora Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, (E), manifiesta: "Los Directores o Directoras Distritales de Tierras, en calidad de delegados de la Autoridad Agraria Nacional, deberán receptar, sustanciar y resolver las peticiones de autorización para fraccionar predios rurales, cancelación de hipoteca, cancelación de prohibición de enajenar, cancelación de patrimonio familiar agrícola, certificaciones relativas a estos trámites, rectificación de cabidas y datos discordantes en las providencias de adjudicación y

delimitación y amojonamiento, cuyos expedientes de adjudicación se encuentren en el archivo de la Dirección Distrital [...]". El artículo 226 de la Constitución de la República, establece: "... Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley..."; precepto constitucional que se traduce en que en derecho público, al contrario que en el privado, solo se puede hacer los que expresamente esté permitido en la Constitución y en la Ley.- **CUARTO:** La petición realizada por el Sr. **PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO**, en su calidad de adjudicatario, llega a conocimiento de esta Dirección, el 03 de agosto del 2017; esto es, con fecha posterior a la fecha de publicación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, y una vez revisado el expediente se verifica que el Sr. **PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO**, adquirió el dominio de este bien inmueble mediante adjudicación directa realizada por la STRA., el 30 de mayo del 2015.- Por las consideraciones expuestas esta, Dirección Distrital Occidental de Tierras en uso de las competencias otorgadas, **RESUELVE: a) INHIBIRSE DE CONOCER LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VENTA,** presentada por el Sr. **PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO,** en virtud de que la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece que la trasferencia de predios rurales adjudicados por el Estado, cuya posesión se haya ejercido legítimamente por más de cinco años, se la realizará sin autorización o requisito alguno, indicando además que esta autoridad no es competente para pronunciarse sobre un trámite administrativo que no se encuentra señalado en la ley de la materia, así como tampoco su procedimiento. **b)** Incorpórense al correspondiente trámite de adjudicación, la presente resolución. **c)** El señor Notario y señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, observarán los requisitos y formalidades para la transferencia de dominio del predio adjudicado. **d)** Notifíquese la presente resolución, a la parte interesada. Siga actuando como Secretario Ad-Hoc, dentro del presente expediente administrativo, al Abg. Christian Balarezo Zurita quien estando presente acepta el cargo y jura desempeñarlo fielmente, para lo cual firma en unanimidad de acto con la autoridad administrativa al pie de la presente.-**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

ABG. JOSÉ ROBERTO NAVARRETE VERA
DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA DEL DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Lo certifico.-

ABG. CHRISTIAN BALAREZO ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Siento como tal que en esta fecha se notificó en persona con copia de la providencia que antecede a: **PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO, Guayaquil.-**
Lo certifico.-

ABG. CHRISTIAN BALAREZO ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

09-08/2017

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA - DISTRITO OCCIDENTAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
EN 01 FOJA (S) ÚTIL (ES)
LO CERTIFICO:
SECRETARIO AD - HOC
FECHA: 09/8/2017

0000036513

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130573121-6
APELLIDOS Y NOMBRES: PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI 24 DE MAYO SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-08-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
E133312122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PARRALES TUMBACO SANTOS LEOVIGILDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDEÑO DIGNA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-24

SEXTA DE NOTARÍA FVC Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

CNE

055 JUNTA No.
055 - 202 NÚMERO
1305731216 CÉDULA
PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Vendedor

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

24 ABR 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305731216

Nombres del ciudadano: PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PARRALES TUMBACO SANTOS LEOVIGILDO

Nombres de la madre: CEDEÑO DIGNA MARGARITA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-115-74466

186-115-74466

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0000036514

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
No. 130892372-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO GRACIA ALEXCI MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
COJIMIES
FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MODESTA M
HOLGUIN T.

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
E33331111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MONTEHERMOSO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRACIA FATA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTECRISTI
2016-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-12

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013
CNE
025
JUNTA No.
025 - 187
NÚMERO
1308923729
CÉDULA
DELGADO GRACIA ALEXCI MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Comprador

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, 24 ABR 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308923729

Nombres del ciudadano: DELGADO GRACIA ALEXCI MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN T MODESTA M

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: DELGADO MONTEHERMOSO EDUARDO

Nombres de la madre: GRACIA PATA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-115-74366

188-115-74366

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0000036515

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

ESPACIO
EN
BLANCO

0000036516

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000001141
Fecha: 13/04/2018 12:16:40

No. Autorizacion:
1304201801176818352000120565020000011412018121611

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000001141
Fecha: 13/04/2018 12:16:40

No. Autorizacion:
1304201801176818352000120565020000011412018121611

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
13/04/2018 12:16:33 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 776156553
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:plucio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

13 ABR. 2018

BanEcuador B.P.
13/04/2018 12:16:33 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 776156553
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:plucio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

13 ABR. 2018

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

ESPACIO
EN
BLANCO

0000036517

diecisiete de septiembre del año dos mil dieciséis. Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERO: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes el Vendedor ALCIDES LIZANDRO PARRALES CEDEÑO, tiene a bien vender, como en efecto vende a favor del señor ALEXCI MIGUEL DELGADO GRACIA, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Sector Nuevo Manta, calle La Ceiba de la parroquia y cantón manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Diez metros y calle pública La Ceiba; ATRÁS: Diez metros y área a desmembrar a favor de Adriana Espinal Ordoñez; COSTADO DERECHO: Veinte metros y calle pública; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y área desmembrar a favor de Wilter Rodríguez Salazar. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio convenido entre las partes es de DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; que el vendedor declara haberlos recibido por adelantado en moneda de curso legal de la parte Compradora.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-** El Vendedor autoriza al Comprador para que inscriba su escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **SEXTA: DOCUMENTACION HABILITANTE.-** Se tiene por incorporados todos los documentos habilitantes exigidos por la Ley para estos casos.- **SEPTIMA: LA CLÁUSULA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el a **Abogado Javier Chávez Saltos,** con matrícula profesional número trece, guion, dos mil nueve, guion, ciento dos **(13-2009-102)**, del Foro de

Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

LIZANDRO ALCIDES PARRALES CEDEÑO
C.C.No.- 130573121-6
Telf. 0969044323
Dirección: Av.13 y Calle 14

ALEXCI MIGUEL DELGADO GRACIA
C.C.No.-130892372-9
Teléfono 0985325928
Dirección Lotización Anibal San Andrés

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

0000036518

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018 **Número de Inscripción:** 1398
Número de Repertorio: 2938

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1398 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308923729	DELGADO GRACIA ALEXCI MIGUEL	COMPRADOR
1305731216	PARRALES CEDEÑO ALCIDES LIZANDRO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3370118000	66394	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3370164000	58987	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 02-may./2018
Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 2 de mayo de 2018